



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2

3 **2015-17-01-NOTARIA 01-P04215**



**CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

0000001

7



**QUE REALIZA LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS
ALANGASÍ COMTRAL S.A.**

11

12

CUANTIA INDETERMINADA

13

14

Dí 3 copias

15

c.c.

16

17 **ESCRITURA NUMERO P04215**

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
19 República del Ecuador, hoy día **miércoles VEINTE Y DOS**
20 **DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR**
21 **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del cantón
22 Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura
23 pública, el señor **MARIO EDUARDO MORALES ALAVA**, de
24 estado civil casado, por sus propios derechos, en su calidad
25 de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la
26 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ**
27 **COMTRAL S.A.**, conforme consta en el documento adjunto.-
28 El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,

1 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
3 conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de
4 ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien
5 instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
6 escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de
7 acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
8 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
9 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el
10 cambio de objeto social y reforma de estatutos de la
11 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ
12 COMTRAL S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
13 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración
14 de la presente escritura el señor MARIO EDUARDO MORALES
15 ALAVA, por sus propios derechos, de nacionalidad
16 ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito,
17 mayor de edad, de estado civil casado, en su calidad de
18 Gerente y por lo tanto Representante Legal de la COMPAÑÍA
19 DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL
20 S.A., conforme consta en el nombramiento adjunto, estando
21 habilitado plenamente para el otorgamiento del presente
22 instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La
23 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ
24 COMTRAL S.A., se constituyó mediante escritura pública
25 debidamente celebrada ante el doctor Marco Vela Vasco,
26 Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito
27 el cuatro de abril del dos mil cinco, e inscrita en el Registro
28 Mercantil del mismo Distrito el seis de mayo de dos mil cinco,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 bajo número mil veinte y nueve, tomo ciento treinta y seis; b)

2 La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS

3 ALANGASÍ COMTRAL S.A., aumentó su capital mediante

4 escritura pública celebrada el dos de junio del dos mil quince,

5 ante el doctor Jorge machado Cevallos Notario Primero del

6 Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro

7 Mercantil del cantón Quito, el quince de junio del dos mil

8 quince, bajo número tres mil treinta y cinco, repertorio veinte y

9 siete mil seiscientos treinta y uno; c) La Junta General

10 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE

11 TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL

12 S.A., celebrada el diez y siete de Julio del dos mil quince,

13 resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto de la empresa,

14 correspondiente al "Objeto Social".- **TERCERA.- CAMBIO DE**

15 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los

16 antecedentes expuestos, se reforma el "Artículo Cuarto" del

17 estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN

18 CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A., que en adelante

19 dirá: **ARTÍCULO CUARTO.- DEL OBJETO SOCIAL.**- "El objeto

20 social de la compañía es el Servicio de Transporte de Carga

21 Liviana en la parroquia de Alangasí del Distrito Metropolitano

22 de Quito" **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El

23 representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN

24 CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A., señor MARIO

25 EDUARDO MORALES ALAVA, declara bajo juramento

26 mediante el presente instrumento público que su representada

27 no mantiene contratos ni es deudora del Estado.- así mismo

28 declara bajo juramento que toda la información proporcionada

0000002



1 para la consecución del presente acto societario y que consta
2 detallado en la Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Accionistas de la compañía celebrada el diez y siete de Julio
4 del dos mil quince, es fidedigno, y por lo tanto está sujeto a la
5 comprobación del organismo de control competente.-

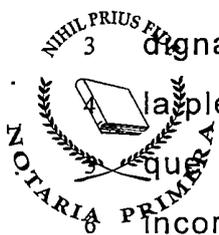
6 **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y
7 Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
8 EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A., celebrada el
9 diez y siete de julio del dos mil quince, resolvió en forma
10 unánime autorizar al representante legal de la empresa señor
11 MARIO EDUARDO MORALES ALAVA, o a quien haga sus
12 veces para que suscriba la escritura correspondiente de
13 Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, y realice
14 todos los trámites pertinentes, hasta perfeccionar con la
15 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.- Se
16 agregan como documentos habilitantes a la presente
17 escritura, nombramiento del Gerente y sus documentos de
18 Ley, El Acta de Junta General de Accionistas celebrada el
19 diez y siete de julio del dos mil quince.- El contratante, por
20 autorización y resolución de la Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
22 EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A., celebrada el
23 diez y siete de julio del dos mil quince, designa al abogado
24 Hernán Gonzalo Bravo Gallardo, para que patrocine el Cambio
25 de Objeto Social y reforma de estatutos de la compañía, y
26 para que a nombre de su representada, solicite al Registro
27 Mercantil, la inscripción de la decisión contenida en la
28 presente escritura, e impulse posteriormente el trámite



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000003



1 respectivo hasta el correspondiente ingreso a los registros de
 2 la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se
 3 designará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
 4 la plena validez de esta escritura." (HASTA AQUÍ LA MINUTA
 5 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
 6 incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor
 7 legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de
 8 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Gonzalo
 9 Bravo Gallardo, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha,
 10 bajo el número diecisiete guión dos mil nueve guión
 11 novecientos doce).- Para la celebración de la presente
 12 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
 13 en la ley notarial; y, leída que les fue al compareciente por
 14 mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
 15 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
 16 todo cuanto doy fe.

f) **SR. MARIO EDUARDO MORALES ALAVA**

C.C. No. 1709932691



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR

Quito, 10 de Abril del 2014

Señor

MARIO EDUARDO MORALES ALAVA

Presente.-

De mi consideración.

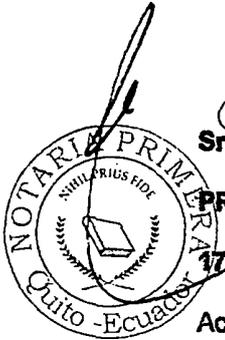
Tengo a bien llevar a su conocimiento que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPANÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A., En Junta realizada el día miércoles 02 de abril del 2014, tuvo el acierto de nombrar a Usted GERENTE de la Compañía para el periodo estatutario de DOS AÑOS.

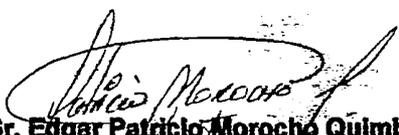
La Atribuciones y deberes del GERENTE, constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía de "Transportes en Camionetas Alangasí COMTRAL S.A.", celebrada el 4 de Abril del 2005, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Mayo del 2005.

Como GERENTE tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente.,




Sr. Edgar Patricio Morocho Quimbiulco

PRESIDENTE

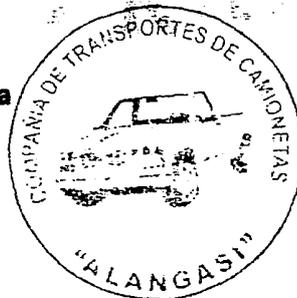
171371257-6

Acepto el cargo de GERENTE de la COMPANÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A. el día de hoy Jueves 10 de Abril del 2014, en Quito.


Sr. Mario Eduardo Morales Álava

GERENTE

170993269-1



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000004

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4892
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	10/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI CONTRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709932691	MORALES ALAVA MARIO EDUARDO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. #RM 1029 DEL 06/05/2005 NOTARIA 21 DEL 04/04/2005 IL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AR. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

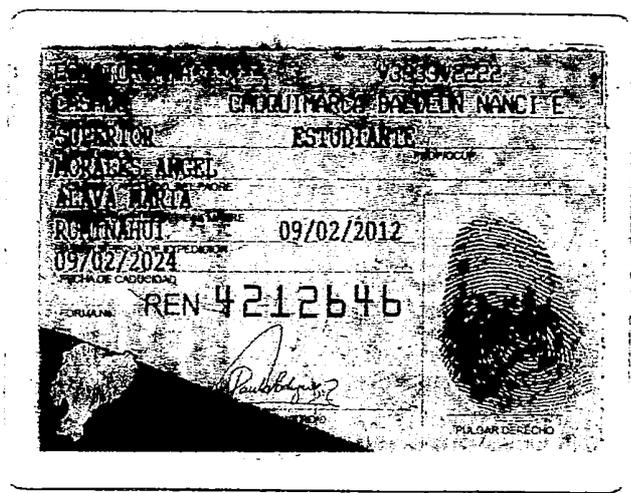
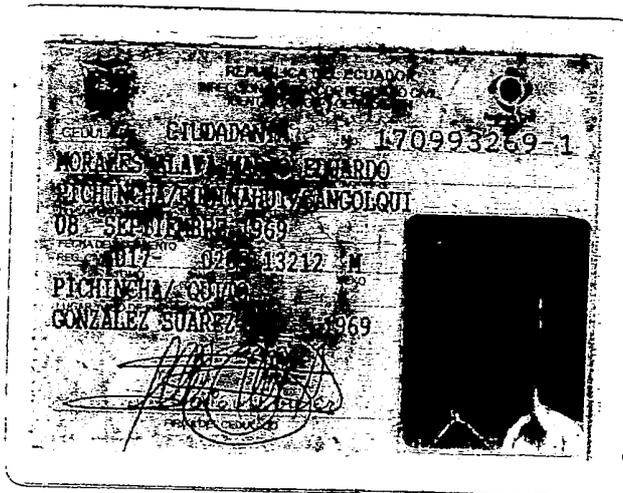
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Util(os)

en Quito a 22 JUL. 2015



Jorge Machado Cevallos
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0213 NÚMERO DE CERTIFICADO
MORALES ALAVA MARIO EDUARDO CÉDULA **1709932691**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO ALANGASI
CANTÓN *Alangasi* PARROQUIA 1 ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Sm

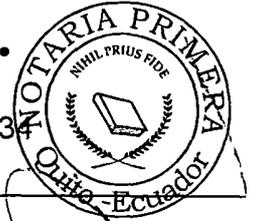
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito, 22 JUL. 2015

Macrao Cevallos
Macrao Cevallos
NOTARIA PRIMERA DE QUITO



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A." CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2015

0000005

En la parroquia de Alangasí, del Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince, a las 20h00, en la oficina de la Compañía ubicada en la calle González Suárez E1-21 y Juan Montalvo, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, los accionistas presentes deciden instalarse como Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y el Estatuto de la Empresa, renunciando a su derecho a ser convocados, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación de quórum.

2. Conocer y Resolver sobre el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A.";

3. Autorización al Representante legal;

4. Aprobación del Acta.

Actúa como Presidente de la Junta General el señor EDGAR PATRICIO MOROCHO QUIMBIULCO y como Secretario de la misma el señor MARIO EDUARDO MORALES ALAVA. Acto seguido, el Secretario pone en consideración de los accionistas el orden del día propuesto.

1. CONSTATACIÓN DE QUÓRUM: El secretario de la Junta General da constancia de que se encuentra presente el 100% del capital suscrito, representados en los siguientes accionistas:

No.	ACCIONISTA:	CAPITAL:	NÚMERO DE ACCIONES
1.	ANDRANGO ANDRANGOLUIS EFRAIN	USD\$.100.00	1
2.	ANGO ANDRANGO LUIS ALFONSO	USD\$.100.00	1
3.	AVILES ERAZO FERNANDO GUSTAVO	USD\$.100.00	1
4.	AYO LUGMAÑA PEDRO MESIAS	USD\$.100.00	1
5.	BECERRA DELGADO CRISTÓBAL ALONSO	USD\$.100.00	1
6.	CUEVA CARPIO JOSE JULIO	USD\$.100.00	1
7.	ENRIQUEZ PASQUEL SIMON BOLIVAR	USD\$.100.00	1
8.	INACAZA YOJATO MANUEL EDUARDO	USD\$.100.00	1
9.	INACASA ALQUINGA FRANKLIN ROBERTO	USD\$.100.00	1
10.	LOVATO LOACHAMIN JOSE VICENTE	USD\$.100.00	1
11.	LOVATO QUIMBIULCO CARLOS ALFREDO	USD\$.100.00	1
12.	MEJIA MORALES CELSO RITER	USD\$.100.00	1
13.	MORALES ALAVA MARIO EDUARDO	USD\$.100.00	1
14.	MORALES GUANULEMA SEGUNDO MANUEL	USD\$.100.00	1
15.	MOROCHO QUIMBIULCO EDGAR PATRICIO	USD\$.100.00	1
16.	MOROCHO TOAPANTA SEGUNDO RUBEN	USD\$.100.00	1
17.	MUÑOZ TRIVIÑO MIGUEL ANGEL	USD\$.100.00	1
18.	PACHA MILTON BOLIVAR	USD\$.100.00	1
19.	SANI BALDEON ANGEL XAVIER	USD\$.100.00	1
20.	VILATUÑA VILATUÑA MARCO VINICIO	USD\$.100.00	1
		USD\$. 2.000	20



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005

González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634

ALANGASÍ - ECUADOR



2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A.";

Toma la palabra el señor MARIO EDUARDO MORALES ALAVA, representante legal de la compañía y manifiesta a la Junta General, que la compañía, que de los tramites que se viene realizando en la Agencia Metropolitana de Transporte, se exige una reforma al objeto social de la compañía, por cuanto el que actualmente consta en los estatutos de la empresa, no está acorde a lo dispuesto por el artículo 5) de la ordenanza No. 362 de 14 de febrero de 2013, por la que se establece el proceso de regulación del servicio de transporte terrestre comercial de carga liviana en el área urbana y en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, que dice: **Objeto social exclusivo.-** "Las Operadoras de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana del Distrito Metropolitano de Quito tendrán el objeto social exclusivo para el que fueron creadas y no podrán prestar otro tipo de servicio, por lo que deberán determinarlo así claramente en su estatuto y en su respectivo Permiso de Operación."

Por lo expuesto el representante legal de la compañía señor Mario Eduardo Morales Alava, manifiesta a la Junta Universal presente, la necesidad de reformar el artículo 4) del Estatuto Social de la compañía por el siguiente texto: **ARTÍCULO CUARTO: DEL OBJETO SOCIAL.-** "El objeto social de la compañía es el Servicio de Transporte de Carga Liviana en la parroquia de Alangasí del Distrito Metropolitano de Quito". Reforma estatutaria que debe sujetarse a las reglas previstas en la Ley de Compañías, así como a las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para lo cual deberá contarse con la asesoría de un profesional de la materia, y superar las observaciones planteadas por la AMT.

3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL: Los accionistas por unanimidad autorizan al representante legal de la empresa señor MARIO EDUARDO MORALES ALAVA, o a quien haga sus veces para que suscriba la escritura correspondiente, y realice todos los trámites pertinentes ante la Agencia Metropolitana de Transporte AMT, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, hasta concluir con la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, y

perfeccionar la decisión de la Junta General de Accionistas de esta fecha.

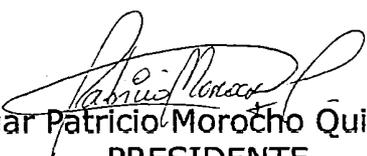
El representante legal de la compañía es advertido de que, "En la escritura pública deberá constar la declaración juramentada del compareciente, en el sentido de que la compañía no es deudora del Estado, ni de ninguno de los organismos o instituciones, caso contrario se adjuntará como documento habilitante el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al tenor de lo prescrito en el Art. 87 de la Ley de Seguridad Social".

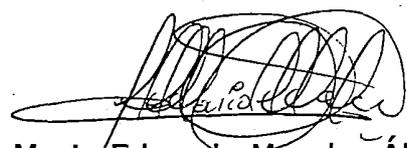
Referente a éste numeral, la Junta General autoriza al representante legal de la empresa a suscribir la escritura correspondiente referente a la declaración juramentada en la que conste que toda la información proporcionada para la suscripción de la escritura pertinente es fidedigna y que se puede demostrar al organismo de control competente;

4 APROBACIÓN DEL ACTA: Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Extraordinaria y Universal, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta pertinente.

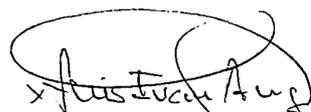
Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas presentes y el señor Secretario, que certifica en el lugar y fecha indicada.

Se levanta la sesión a las 22H00.


Edgar Patricio Morocho Quimbiulco
PRESIDENTE
ACCIONISTA


Mario Eduardo Morales Álava.
SECRETARIO
ACCIONISTA


Andrango Andrango Luis Efraín
ACCIONISTA


Ango Andrango Luis Alfonso
ACCIONISTA



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.



Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR

Avilés Erazo Fernando Gustavo
ACCIONISTA

Ayo Lugmaña Pedro Mesías
ACCIONISTA

0000007

Becerra Delgado Cristóbal Alonso

ACCIONISTA

Cueva Carpio José Julio

ACCIONISTA

Enríquez Pasquel Simón Bolívar

ACCIONISTA

Inacaza Yojato Manuel Eduardo

ACCIONISTA

Inacasa Alquina Franklin Roberto

ACCIONISTA

Lovato Loachamín José Vicente

ACCIONISTA

Lovato Quimbiulco Carlos Alfredo

ACCIONISTA

Mejía Morales Celso Riter

ACCIONISTA

[Handwritten signature]

Morales Guanulema Segundo Manuel Morocho Toapanta Segundo Rubén

ACCIONISTA

Seel Meel

ACCIONISTA

[Handwritten signature]

Muñoz Triviño Miguel Ángel

ACCIONISTA

BOZIV #12. PACHA

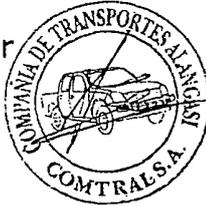
Pacha Milton Bolívar

ACCIONISTA

[Handwritten signature]

Sani Baldeón Ángel Xavier

ACCIONISTA



[Handwritten signature]

Vilatuña-Vilatuña Marco Vinicio

ACCIONISTA



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR



LISTA DE ASISTENTES PARA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASÍ COMTRAL S.A.", DEL 17 DE JULIO DE 2015

0000008

No.	ACCIONISTA:	FIRMA:	NÚMERO DE ACCIONES
1.	ANDRANGO ANDRANGOLUIS EFRAIN		1
2.	ANGO ANDRANGO LUIS ALFONSO		1
3.	AVILES ERAZO FERNANDO GUSTAVO		1
4.	AYO LUGMAÑA PEDRO MESIAS		1
5.	BECERRA DELGADO CRISTOBAL ALONSO		1
6.	CUEVA CARPIO JOSE JULIO		1
7.	ENRIQUEZ PASQUEL SIMON BOLTIVAR		1
8.	INACAZA YOJATO MANUEL EDUARDO		1
9.	INACASA ALQUINGA FRANKLIN ROBERTO		1
10.	LOVATO LOACHAMIN JOSE VICENTE		1
11.	LOVATO QUIMBIULCO CARLOS ALFREDO		1
12.	MEJIA MORALES CELSO RITER		1
13.	MORALES ALAVA MARIO EDUARDO		1
14.	MORALES GUANULEMA SEGUNDO MANUEL		1
15.	MOROCHO QUIMBIULCO EDGAR PATRICIO		1
16.	MOROCHO TOAPANTA SEGUNDO RUBEN		1
17.	MUÑOZ TRIVIÑO MIGUEL ANGEL		1
18.	PACHA MILTON BOLIVAR	BOLIVAR, PACHA	1
19.	SANI BALDEON ANGEL XAVIER		1
20.	VILATUÑA VILATUÑA MARCO VINICIO		1

Mario Eduardo Morales Álava.
SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791988078001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMTRAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORALES ALAVA MARIO EDUARDO
CONTADOR: AVILES GRANDA CESAR AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/05/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 06/05/2005
FEC. INSCRIPCION: 17/05/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: CENTRAL Calle: GONZALEZ SUAREZ Número: 115 Intersección: EUGENIO ESPEJO Referencia ubicación: PARQUE CENTRAL DE ALANGASI Telefono Trabajo: 022787634 Celular: 0986882396

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

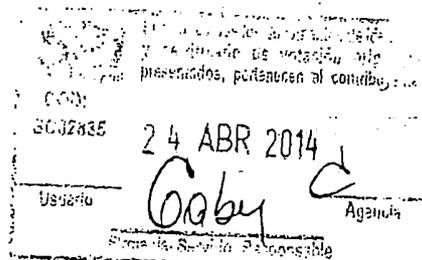
ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GMCM280710

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 24/04/2014 11:11:13



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la escritura de CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, otorgada por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de julio del año dos mil quince.

0000009



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 51729



0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3939
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709932691	MORALES ALAVA MARIO EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /22/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MAYO DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-03-15)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

